



NORMATIVA ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE

TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES JUVENILES DE TIEMPO LIBRE.

La empresa Tesón marcará las fechas de inicio y fin de las actividades Juveniles de Tiempo Libre -AJTL-.

Las fechas serán publicadas a través de los medios de comunicación que dispone la empresa.

Dichas fechas podrán ser modificadas por la empresa una vez publicadas siempre y cuando:

- El número de participantes no llegue al mínimo establecido.
- Por motivos climatológicos que pongan en riesgo la salud de los participantes.
- Por motivos de infraestructuras que pongan en riesgo la salud de los participantes.
- Por motivos de cancelación de transportes públicos ajenos a la empresa.

Los participantes serán avisados de dicha modificación con anterioridad al inicio de la actividad.

INCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán a través de www.teson.serviciosdeportivos.com

Cabe la posibilidad de poder realizar las inscripciones de forma presencial en la oficina de Tesón, sita en C/ Juan de la Cosa 7, bajo, 24009, León.

Los plazos de inscripción -inicio y finalización- estarán marcados por la empresa, a través de la publicidad ofrecida en cada AJTL.

La empresa tiene la potestad, si lo cree conveniente, de recoger inscripciones que se encuentren fuera de plazo.

Tendrán prioridad de plaza los empadronados en el municipio por riguroso orden de inscripción.

PRECIO

El Precio estará indicado en la publicidad de cada actividad.

Si el cliente necesita factura se le aplicará el IVA correspondiente al importe de la actividad.

NORMATIVA A TENER EN CUENTA RESPECTO AL INGRESO

* El ingreso se realiza a través del número de cuenta **ES69 2080 0922 3230 4000 5851**.

* Se puede pagar a través de transferencia –on line- o presencial en la sucursal de Abanca en Lorenzana.

* En el justificante de ingreso debe aparecer nombre y apellidos del participante, actividad en la que se inscribe y fecha o turno en la que participa.

* Para participar es imprescindible enviar justificante de ingreso, antes del inicio de la actividad o turno de la actividad a santi@teson.serviciosdeportivos.com

* No se contempla descuento en ninguna actividad:

- Por la participación en varios turnos o actividades.
- Por familia numerosa.

* Las cuotas serán devueltas, única y exclusivamente por causas justificadas de fuerza mayor. No se devolverán en ninguna otra circunstancia, salvo que se suspenda o anule la actividad.

* Cuando un participante causa baja voluntaria indefinida de la actividad debe ponerlo en conocimiento de la organización a través un documento escrito, enviado al correo electrónico info@tesonserviciosdeportivos.com o santi@tesonserviciosdeportivos.com

* Si el participante no envía a la organización este documento de baja voluntaria indefinida, la empresa interpretará como tal.

* La notificación de la baja voluntaria indefinida debe ser inmediata, no pudiendo transcurrir más de 12 horas desde que el participante deja de asistir a la actividad.

* Si la baja es temporal -salida de la actividad por unas horas- deberá firmar un documento en el que conste el día y la hora de salida y el regreso a la actividad.

NORMATIVA A TENER EN CUENTA RESPECTO AL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA

* Los grupos deben tener un número mínimo de participantes para poder llevarse a cabo las actividades, este mínimo de participantes variará dependiendo de las características de cada actividad. La organización comunicará cuál es el mínimo de participación en cada actividad.

* Si el número de participantes no llegara al mínimo establecido, solo la organización tiene la potestad de sacar la actividad adelante.

* Los accidentes que puedan ocurrir durante el transcurso de la actividad corren a cargo de los seguros médicos privados o de la seguridad social de cada participante, sin que se le pueda exigir daños a la organización.

* Siguiendo la normativa de Juventud de la Junta de Castilla y León, la empresa Tesón elabora protocolos de seguridad que estarán a disposición de los clientes, si lo estiman oportuno, a través de los correos info@tesonserviciosdeportivos.com o santi@tesonserviciosdeportivos.com

* Los horarios de entrada y salida a las actividades vienen marcados por la organización sin que los participantes puedan modificarlos a su conveniencia.

* Los monitores-as, como educadores-as, además de ejecutar las actividades, velarán por el buen funcionamiento de las actividades desde la perspectiva del buen comportamiento y los modales adecuados de convivencia de los participantes. Los profesionales transmitirán a la organización los posibles casos de conductas inapropiadas, malos modos, amenazas... por parte de los participantes y familiares; la organización, tomará medidas ante los hechos ocurridos y se reserva el derecho de expulsión de la actividad, previo aviso a los afectados y sin que estos puedan reclamar la devolución del importe de la actividad.